



Panamá, 11 de junio del 2021

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Transporte Masivo de Panamá, S.A.

E. S. D.

Señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, yo, **Gustavo Caraballo**, con cédula de identidad personal **E-8-153666**, en mi carácter de apoderado del representante legal de la sociedad denominada **FOR AUTO PANAMÁ, S.A.**, con Registro Único de Contribuyente N° **2003491-1-740636**, Dígito Verificador **45**, comparezco ante usted con todo respeto bajo la gravedad del juramento, a fin de certificar que conozco el contenido de la precitada norma legal y vigente en la República de Panamá, por lo que, en cumplimiento de la misma, procedo a manifestar lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.



For Auto Panamá S.A.
RUC: 2003491-1-740636 DV 45



+507 270-0101



+507 6864-6555



FordCincuentenario



Ford Panama



cincuentenario.com/ford



COCO DEL MAR: Edificio Ford Cincuentenario,
semiesquina con Calle 50 y vía Cincuentenario.



COSTA DEL ESTE: Edificio Grupo Cincuentenario,
Av. B y Calle 3era, entrada al Corredor Sur.



4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 11 de junio de 2021. Declarante,

GUSTAVO CARABALLO

C.I. E-8-153666

Apoderado del Representante Legal

FOR AUTO PANAMA, S.A.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 11 JUN 2021

Testigos

Testigos

Ltco. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

⑧